

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Dieciséis (16) de Febrero del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2016 - 00785.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo solicitado en el escrito que obra a folios 123 y 124 del presente cuaderno, allegado por el Jurista designado en el cargo de Curador Ad – Litem, el Despacho,

DISPONE:

Fijar como Gastos de Curaduría a favor del Dr. CRISTHIAN ALEXANDER RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, designado en el presente asunto en el cargo de Curador Ad - Litem, la suma de \$170.000 Mda. Legal, los cuales deberán ser cancelados por la parte actora, rubro que en su debida oportunidad procesal será tenido en cuenta en la Liquidación de Costas respectiva a la que hubiere lugar.-

Por la parte actora acredítese su pago en legal forma.-

NOTIFIQUESE,

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 024, hoy 17 de febrero de 2021. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 014 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

02845a64184534cc9d46d9d600b15d0f46d61f82b2fa2ca6a7e27bd7ca91f24

3

Documento generado en 15/02/2021 09:26:57 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>